

## INSTRUCCIONES PARA ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN Y REALIZAR ALEGACIONES AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS O A LA PUNTUACIÓN DEL BAREMO DE MÉRITOS DURANTE EL PERÍODO DE SUBSANACIÓN EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE INGRESO EN CATEGORÍA DE TÉCNICO EN ADIF ALTA VELOCIDAD (OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024)

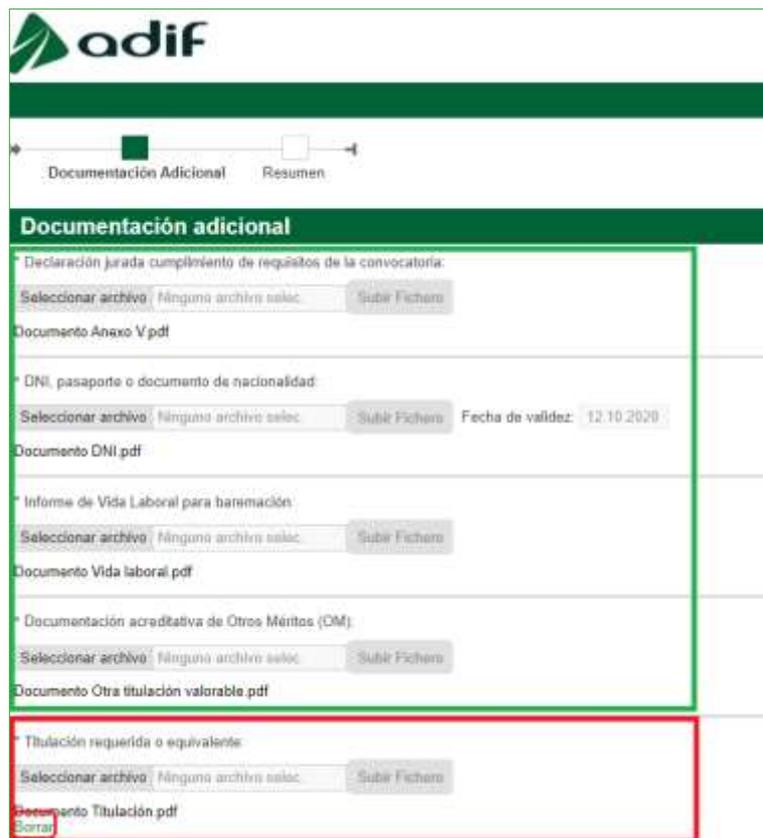
**NOTA IMPORTANTE SOBRE EL USO DE ESTE DOCUMENTO:** Este documento se ha elaborado para ayudarle durante el proceso de subsanación de la acreditación del cumplimiento de requisitos y del Baremo de Méritos. En caso de discrepancia con las Bases de la Convocatoria, prevalecerá lo especificado en estas últimas.

### ÍNDICE

1.- CÓMO APORTAR DOCUMENTACIÓN .....	2
2.- CÓMO MODIFICAR LOS DATOS RELATIVOS A UNA EXPERIENCIA LABORAL.....	3
3.- CÓMO REALIZAR UNA ALEGACIÓN A TRAVÉS DEL ENLACE “COMUNICACIONES DEL CANDIDATO”	5

## 1.- CÓMO APORTAR DOCUMENTACIÓN

- ✓ Desde el 18 de febrero hasta el 20 de febrero de 2025 inclusive, debe adjuntar la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos y méritos valorables que no se aportaron durante el periodo del 21 al 27 de enero de 2025 o aquella documentación que no ha sido correctamente validada por Adif Alta Velocidad.
- ✓ Podrá realizar cuantos cambios considere hasta el 20 de febrero de 2025 inclusive, quedando registrado únicamente la última versión del documento aportado en cada apartado.
- ✓ ¿DÓNDE APORTAR LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE REQUISITOS Y MÉRITOS? En la parte inferior de la sección de Empleo Público de la página web de Adif Alta Velocidad, encontrará la sección “Enlaces Relacionados”. Acceda a la “Consulta estado participación” con su “Número de documento de identificación” (DNI) y “Código de participación” que aparece en su inscripción. Una vez dentro, presione el botón “**DOCUMENTACIÓN**” donde podrá adjuntar la documentación solicitada en los apartados habilitados.
- ✓ **Nota importante:** la documentación que ha sido correctamente aceptada por Adif Alta Velocidad no se puede modificar. El apartado de entrega de documentación permanece bloqueado tal como se muestra en la siguiente imagen en el recuadro de color verde. Por el contrario, en aquellos documentos que no han sido aceptados aparecerá el botón “Borrar” inmediatamente a continuación (recuadro color rojo).



Documentación adicional

Declaración jurada cumplimiento de requisitos de la convocatoria:  
Seleccionar archivo: Ninguna archivo selec. Subir Fichero

Documento Anexo V.pdf

DNI, pasaporte o documento de nacionalidad:  
Seleccionar archivo: Ninguna archivo selec. Subir Fichero Fecha de validez: 12.10.2020

Documento DNI.pdf

Informe de Vida Laboral para tramitación:  
Seleccionar archivo: Ninguna archivo selec. Subir Fichero

Documento Vida laboral.pdf

Documentación acreditativa de Otros Méritos (OM):  
Seleccionar archivo: Ninguna archivo selec. Subir Fichero

Documento Otra titulación valorable.pdf

Titulación requerida o equivalente:  
Seleccionar archivo: Ninguna archivo selec. Subir Fichero

Documento Titulación.pdf

Borrar

- ✓ ¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBO APORTAR? Consulte la guía explicativa [\(20.01.2025\) - Guía para adjuntar documentación acreditativa de requisitos y méritos \(PDF, 732 KB\)](#) publicada el 20 de enero de 2025 en la página web de Adif Alta Velocidad para ampliar información.

## 2.- CÓMO MODIFICAR LOS DATOS RELATIVOS A UNA EXPERIENCIA LABORAL

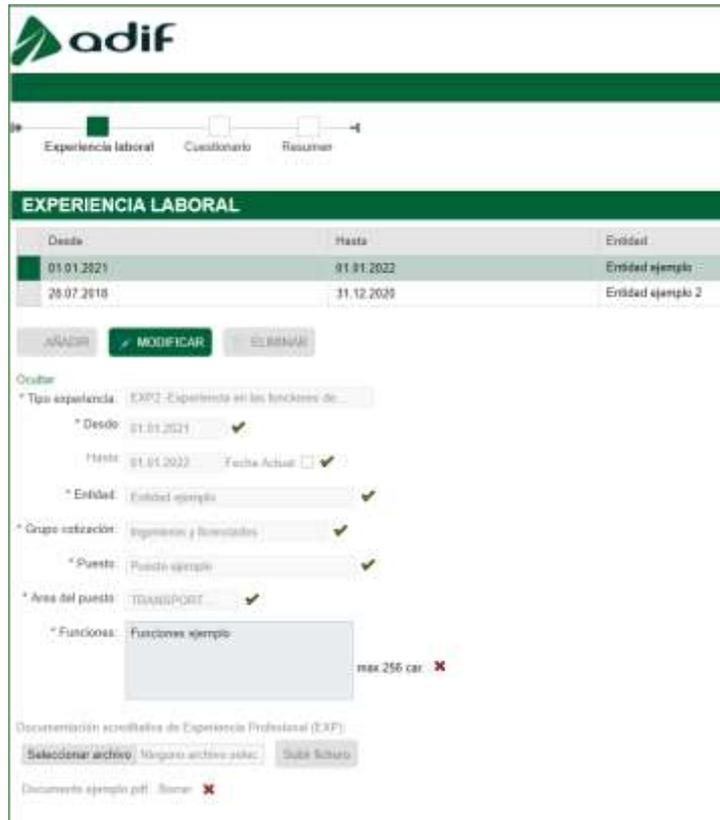
- ✓ Desde el 18 de febrero hasta el 20 de febrero de 2025 inclusive tiene disponible el botón “**CUESTIONARIO**” en la “**Consulta estado participación**” para comprobar el estado de la validación realizada por Adif Alta Velocidad a los méritos registrados por el candidato durante el periodo del 21 al 27 de enero de 2025.
- ✓ Esta validación la podrá comprobar para cada campo perteneciente a cada línea de experiencia de acuerdo con el siguiente código de símbolos:

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
✓	Aceptado
✗	Rechazado

### ¡MUY IMPORTANTE!

- ✓ Independientemente de la cumplimentación del apartado “Funciones”, **será en la DOCUMENTACIÓN aportada donde debe quedar suficientemente acreditado que se posee experiencia en las mismas funciones del perfil del puesto al que se opta.**
- ✓ En los perfiles de **Técnico de Ingeniería Civil (24/42AV) y Técnico de Ingeniería Industrial (24/43AV) las funciones tendrán que estar referidas a instalaciones ferroviarias** como se indica en las fichas de estos perfiles.
- ✓ **Cuando del contrato laboral, no se deduzca de forma clara la correspondencia con las funciones del puesto, será necesario aportar documentación complementaria justificativa.**
- ✓ **Los certificados de empresa deben ser emitidos por la entidad contratante que figura en el Informe de Vida Laboral.**
- ✓ Los **profesionales y autónomos** además de la Vida Laboral deberán aportar licencia fiscal o IAE, en epígrafe acorde al perfil al que se opte y certificado de los periodos de colegiación cuando proceda. En su caso, aportará certificado oficial que acredite los periodos de alta en la Mutualidad profesional correspondiente.
- ✓ En el supuesto de **contradicciones entre cualquiera de los documentos presentados, prevalecerá lo indicado en el Informe de Vida Laboral.**

- ✓ Una vez acceda al cuestionario, seleccione una línea de experiencia y compruebe que a cada campo de datos le acompaña un símbolo inmediatamente a continuación, correspondiente al resultado de la validación realizada por Adif Alta Velocidad, tal como se muestra en la siguiente imagen:



Para que una línea de experiencia se considere correcta y por tanto sume la puntuación correspondiente deberá tener **todos sus campos aceptados** (Desde, Hasta, Entidad, Grupo cotización, Puesto, Área del puesto, Funciones y Documentación acreditativa de Experiencia Profesional (EXP)).

- ✓ Los candidatos podrán realizar modificaciones en aquellos campos rechazados por Adif Alta Velocidad (señalados con el aspa roja) durante el plazo habilitado para subsanar las líneas de experiencia rechazadas.
- ✓ **¿CÓMO MODIFICO LOS DATOS RELATIVOS A UNA EXPERIENCIA?** Consulte la guía explicativa [\(20.01.2025\) - Instrucciones para cumplimentar el baremo de méritos \(PDF, 1 MB\)](#) publicada el 20 de enero del 2025 en la página web de Adif Alta Velocidad para ampliar información.
- ✓ En el caso de tener que modificar las fechas de inicio o fin de una o varias experiencias, este hecho generará un cambio en la puntuación del Baremo de Méritos. La nueva puntuación resultante como consecuencia de los cambios realizados podrá comprobarse tanto en la tabla **Calificaciones** de la **“Consulta estado participación”** como en el resguardo de su solicitud (descargable desde el botón “Reenviar solicitud”). Se recuerda a los candidatos que **la nueva puntuación no podrá superar a la registrada en el Baremo de Méritos durante el periodo del 21 al 27 de enero de 2025.**



- **ALEGACIÓN TITULACIÓN**
- **ALEGACIÓN DNI**
- **ALEGACIÓN ANEXO V**
- **ALEGACIÓN EXPERIENCIA (INDICAR ENTIDAD):** Será necesario indicar el nombre de la empresa de la cual se realiza la alegación
- **ALEGACIÓN HABER SUPERADO AÑO ANTERIOR**
- **ALEGACIÓN TITULACIÓN ADICIONAL VALORABLE**
- **ALEGACIÓN OTROS MÉRITOS**



The screenshot shows the Adif communication form interface. At the top left is the Adif logo. Below it is a green header bar with the word "Comunicación" in white. The form contains several fields: "Email:" with a text input box; "Tipo:" with a dropdown menu; "Asunto:" with a dropdown menu showing a list of options including "RELACIONADO CON LA CONSULTA ESTADO PARTICIPACIÓN", "INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA", "PROBLEMAS TÉCNICOS", "ALEGACIÓN TITULACIÓN", "ALEGACIÓN DNI", "ALEGACIÓN ANEXO V", "ALEGACIÓN EXPERIENCIA (INDICAR ENTIDAD)", "ALEGACIÓN HABER SUPERADO AÑO ANTERIOR", "ALEGACIÓN TITULACIÓN ADICIONAL VALORABLE", and "ALEGACIÓN OTROS MÉRITOS"; and "Consulta:" with a large text area. Below the form, it says "Max. 1000 car."